

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Verificación de Linderos</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Se refiere a las acciones de recorrido en campo para verificar los límites del inmueble y medición de los mismos				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 171 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 22 fracción VI del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, denominado "Del Catastro", política general ACGC014 punto 9 del apartado 1.3 del Manual Catastral del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:		Plano de Verificación de Linderos	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año Fiscal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del propietario cuando cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad catastral		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		La primera fase de este trabajo catastral consiste en la actividad en campo para verificar los límites del inmueble y medición de los mismos.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Solicitud por escrito o en el formato establecido	SI	1	Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Política General ACGC001, ACGC004, VL002 del Manual Catastral del Estado de México. Para la integración del expediente y su respectivo resguardo en el Archivo Municipal.	
Documento con el que acredite la propiedad	SI	1		
Identificación oficial	SI	1		
Boleta del pago predial	SI	1		
Croquis de localización	SI	1		
Clave CURP	SI	1		
Documento notarial o carta poder	SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Solicitud por escrito o en el formato establecido	SI	1	Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Política General ACGC001, ACGC004, VL002 del Manual Catastral del Estado de México. Para la integración del expediente y su respectivo resguardo en el Archivo Municipal.	
Documento con el que acredite la propiedad	SI	1		
Boleta del pago predial	SI	1		
Croquis de localización	SI	1		
Acta Constitutiva	SI	1		
RFC	SI	1		
Boleta del pago predial	SI	1		
Documento notarial o carta poder	SI	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Solicitud por escrito o en el formato establecido	SI	1	Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Política General ACGC001, ACGC004, VL002 del Manual Catastral del Estado de México. Para la integración del expediente y su respectivo resguardo en el Archivo Municipal.	
Documento con el que acredite la propiedad	SI	1		
Documento con el que acredite la personalidad jurídica	SI	1		
RFC	SI	1		
Boleta de pago predial	SI	1		
Documento notarial o carta poder	SI	1		
Croquis de localización	SI	1		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				
COSTO:		DE ACUERDO A LA TARIFA ESTABLECIDA		
FORMA DE PAGO:		Fundamento Jurídico: artículo 166 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
				TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que cumpla con todos los requisitos
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación de Catastro Municipal				Coordinación de Catastro Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arquitecto Andrés López Reza					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Miguel Hidalgo, portal Salvador Sánchez Narváez			NO. INT. Y EXT.:	204	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tlanguistenco		
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	1 35 20 76		104	No aplica	unidad_catastro@tianguistenco.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la utilidad de la Verificación de Linderos?						
RESPUESTA:	Cuando exista la incertidumbre por parte del propietario sobre la orientación, ubicación y medidas del inmueble						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me sirve para las controversias de posesión o propiedad?						
RESPUESTA:	No. Solo para efectos de descripción gráfica del predio						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Este servicio modifica el documento de propiedad?						
RESPUESTA:	No. Solo es para conocer las medidas y las colindancias						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

UNIDAD DE CATASTRO  
ELABORÓ:  
ARQ. ANDRÉS LÓPEZ REZA  
Coordinador de Catastro

VISTO BUENO:  
TESORERÍA  
LIC. NORMA ANGELES LÓPEZ GARCÍA  
Tesorera Municipal

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
14 / 09 / 2023